

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2015043522 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2015**

**“Por la cual se hace un nombramiento provisional en un cargo de vacancia temporal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA”**

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA –**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, en el Decreto 2078 de 2012 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 3 del artículo 10 del Decreto 2078 del 2012 establece que el Director General del INVIMA es el representante legal de la entidad y actúa como su nominador.

Que mediante Resolución No. 2013017360 del 19 de junio 2013, se nombró en provisionalidad a la señora **IOSHIMY NOVRATILOVA MELO PATARROYO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.430.340 en la vacancia definitiva del empleo **TECNICO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 3124, GRADO 14**, de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos.

Que mediante Resolución No. 2014020212 del 3 de julio de 2014, la funcionaria **IOSHIMY NOVRATILOVA MELO PATARROYO**, fue trasladada de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos a la Oficina Asesora Jurídica.

Que la funcionaria **IOSHIMY NOVRATILOVA MELO PATARROYO**, ya identificada se encuentra en licencia de maternidad a partir del 21 de octubre de 2015 y hasta el 26 de enero de 2016.

Que conforme a esta situación administrativa se hace necesario nombrar a otra persona que reúna los requisitos establecidos para el cargo **TECNICO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 3124, GRADO 14**, de la Oficina Asesora Jurídica, por el término de duración de la licencia de maternidad de la señora Melo Patarroyo.

Que una vez revisada la hoja de vida de la señora **DIANA CAROLINA SUAREZ BUITRAGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.548.322, en el formato de verificación de requisitos mínimos, se determinó que posee los requisitos y las habilidades para ocupar el cargo, por el término de duración de la licencia de maternidad.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Declarar la vacancia temporal del cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 3124, GRADO 14**, de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, desde el 21 de octubre de 2015 y hasta el 26 de enero de 2016, término de duración de la licencia de maternidad de la funcionaria **IOSHIMY NOVRATILOVA MELO PATARROYO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.430.340.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Nombrar en provisionalidad en la vacante temporal del empleo **TECNICO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 3124, GRADO 14**, de la Oficina Asesora Jurídica a la señora **DIANA CAROLINA SUAREZ BUITRAGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.548.322, con una asignación básica mensual de **UN MILLON SEISCIENTOS VENTIUN MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.621.055.00)**, hasta el 26 de enero de 2016.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, la señora **DIANA CAROLINA SUAREZ BUITRAGO**, tendrá diez (10) días a partir de la notificación de la presente Resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse en el cargo, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación. El término de posesión podrá prorrogarse conforme a lo establecido en el mencionado decreto.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 29 de octubre de 2015.



**JAVIER HUMBERTO GUZMAN CRUZ**  
Director General (E)

Proyectó: Elsa Rubiano  
Revisó: Pilar Morales  
Aprobó: Fabián Ricardo Romero Suárez  
Aprobó: Jesús Alberto Namén Chavarrá